

17/01/2015
GASISUCHI - ROCHIVO

**ACTA DE ACUERDOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONSULTA A LAS COMUNIDADES
RARÁMURIS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-
TOPOLOBAMPO, CON LOS GOBERNADORES TRADICIONALES DEL PUEBLO
RARÁMURI**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

1. En la comunidad de **GASISUCHI, MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA**, el día 17 del mes de enero de 2015, siendo las 14:00 horas, se dio inicio a la “**Sesión de Acuerdos Previos**” en el lugar que ocupa la Primaria Leyes de Reforma. Lo anterior, como parte de la “Etapa de Acuerdos Previos” del “Proceso de Consulta a las comunidades rarámuris sobre la construcción y operación del gasoducto El Encino-Topolobampo.

2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes **autoridades tradicionales**:

C. María Teresa Hernández Márquez, Primera Gobernadora de la comunidad de Gasisuchi y C. Enrique Cruz Pérez, Primer Gobernador de la comunidad de Rochivo.

3. Como representantes del **Gobierno Federal** estuvieron:

SECRETARÍA DE ENERGÍA.

- Héctor Eduardo Martínez Rivas, Director de Evaluación de Impacto Social.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

- Dr. José Antonio Dorantes Álvarez, Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.





4. Por parte del **Gobierno del Estado de Chihuahua.**

- Ing. Héctor Valenzuela Olivas representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara.

5. La sesión de acuerdos previos se desarrolló de conformidad al siguiente orden:

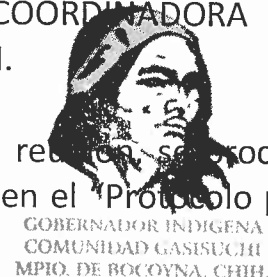
La C. María Teresa Hernández Márquez, Primera Gobernadora de la comunidad de Gasisuchi dio la bienvenida a los asistentes a la asamblea comunitaria .

Una vez instalada la asamblea comunitaria, la C. María Teresa Hernández Márquez, Primera Gobernadora de la comunidad de Gasisuchi explicó el motivo de la sesión y presentó a los funcionarios públicos que intervendrían en la reunión.

El Director de Evaluación de Impacto Social de la Secretaría de Energía explicó a los participantes, los antecedentes directos de la reunión convocada; los cuales están directamente relacionados con los compromisos celebrados en la “Sesión de Acuerdos Previos” desarrollada el 7 de noviembre del presente año, en la comunidad de Creel, Municipio de Urique, los cuales se detallan a continuación:

- LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES Y LOS ASISTENTES DECIDIERON APROBAR, EN LO GENERAL, EL “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-TOPOLOBAMPO”.
- LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRESENTARÁ EL “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-TOPOLOBAMPO” EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE SE ENLISTAN PARA SU RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE LISTA: [...]
- LAS COMUNIDADES QUE NO DECIDIERON FECHA DE REUNIÓN EN ESTE MOMENTO, LA COMUNICARÁN EN BREVE A LA COORDINADORA DE LA TARAHUMARA Y A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA CDI.

Una vez expuestos los antecedentes que dieron pauta a la reunión, se procedió a explicar detalladamente los 11 (once) artículos que componen el “Protocolo para la





Consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y operación del Gasoducto El Encino Topolobampo”.

Una vez concluida la explicación, se procedió a escuchar y resolver las dudas e inquietudes presentadas por la comunidad, las cuales fueron satisfechas hasta lograr la total y plena comprensión de los objetivos y alcances del “Protocolo para la consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y operación del Gasoducto El Encino Topolobampo”

6. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la Asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. LAS COMUNIDADES RARÁMURI DE GASISUCHI Y ROCHIVO MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA; EN PLENO EJERCICIO DE SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DECIDEN RATIFICAR EL “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-TOPOLOBAMPO”, APROBADO EN LO GENERAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA COMUNIDAD DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA.**
- 2. LAS COMUNIDADES RARÁMURI DE GASISUCHI Y ROCHIVO MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, DESIGNAN AL C. HÉCTOR FERNANDO MARTÍNEZ COMO SU ASESOR EN EL MARCO DEL “PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-TOPOLOBAMPO”.**



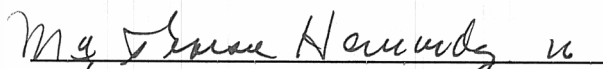
GOBERNADOR INDIGENA
COMUNIDAD GASISUCHI
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH.

3. LA COMUNIDAD RARÁMURI DE CORARAIBO, MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIHUAHUA; ESTABLECEN LAS SIGUIENTES FECHAS PARA EL DESARROLLO DEL “PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO-TOPOLOBAMPO”.

FASE	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Fase de Acuerdos Previos	Aprobación del protocolo, la metodología y el calendario propuestos por parte de los representantes del pueblo indígena sujeto de la Consulta	Creel Gasisuchi.	7 de Noviembre de 2014 17 de Enero de 2015
Fase Informativa	Asambleas Informativas en las cuales se entrega toda la información necesaria sobre el proyecto a los sujetos de Consulta.	Gasisuchi	17 de Enero de 2015
Fase Deliberativa	Deliberación al interior de la comunidad indígena.	Gasisuchi Rochivo	18 de Enero al 6 de febrero de 2015
Fase Consultiva	Asamblea de Consulta.	Creel, Chihuahua	7 de Febrero de 2015

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 18:00 hrs, del 17 de Noviembre de 2015, firmando de conformidad el Gobernador Indígena de las Comunidades de Gasisuchi y Rochivo, los representantes de las instancia gubernamentales y ciudadanos participantes.

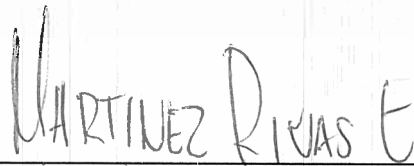
Por las Autoridades Tradicionales del pueblo Rarámuri


C. María Teresa Hernández Márquez
Primera Gobernadora de Gasisuchi.



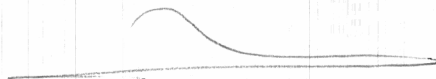
C. Enrique Cruz Pérez
Primer Gobernador de Rochivo

Por parte de la Autoridad Responsable de la Consulta al Pueblo Rarámuri



Lic. Hector Eduardo Martínez Rivas
Director de Evaluación de Impacto Social
Representante de la Secretaría de Energía

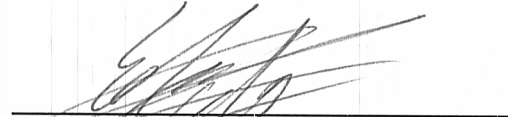
Por parte del Comité Técnico Asesor de la consulta al Pueblo Rarámuri



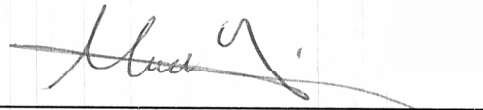
Dr. José Antonio Dorantes Álvarez
Representante de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



Por parte de la autoridad coadyuvante



Ing. Edgar Gurrola Rodríguez
Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



Lic. Nayely Marlene Yáñez Hernández.
Representante de la Gerencia de Desarrollo Social
de la Comisión Federal de Electricidad.



GOBERNADOR INDIGENA
COMUNIDAD GASISUCHI
MPIO. DE BOCOYNA. CHIH.